

Normas Urbanísticas Municipales de SAN CRISTÓBAL DE SEGOVIA



DOCUMENTO DE CATALOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

CATALOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS.	NOMBRE: IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
FICHA Nº: GN-01	

LOCALIZACION: Carretera de Segovia a Tres Casas nº 27
UBICACION EN PLANO: Planos ordenación de suelo urbano y urbanizable



TIPOLOGIA EDIFICATORIA: EDIFICACIÓN RELIGIOSA

USOS TRADICIONALES: CULTO CATÓLICO

USOS ACTUALES: CULTO CATÓLICO

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACION: BUENO

DESCRIPCIÓN: Edificación religiosa que se empezó a construir el 13 de junio de 1961 sobre una parcela donada por Doñas Tomasa Luciañez Agudo. El anterior templo se derriba en 1958. Consta de una única nave con ábside al este y rematada con torre de base cuadrada a los pies. En el lado sur y con una altura inferior a la de la nave central se adosa un atrio con arcos de medio punto que evoca el soportal de acceso de la antigua iglesia. Se aprovecharon en su construcción algunos elementos de interés rescatados de la iglesia románica demolida en 1959. Estos elementos son: el arco del altar de la virgen, ventana del ábside, pila bautismal y dos capiteles de la antigua iglesia de San Cristóbal que en época barroca pasó a la advocación de Nuestra Señora del Rosario y que se levantaba en los terrenos del actual cementerio, fuera del núcleo urbano al norte del mismo.

GRADO DE PROTECCION: INTEGRAL

DETERMINACIONES:

CATALOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS.	NOMBRE: INMUEBLES
FICHA Nº: GN-02, GN-03, GN-04	

LOCALIZACION: Plaza Mayor nº 75, 77 y 79**UBICACION EN PLANO:** Planos ordenación de suelo urbano y urbanizable**TIPOLOGIA EDIFICATORIA:** VIVIENDA TRADICIONAL**USOS TRADICIONALES:** RESIDENCIAL**USOS ACTUALES:** RESIDENCIAL**ESTADO ACTUAL DE CONSERVACION:** REGULAR**DESCRIPCIÓN:** Conjunto de edificaciones tradicionales que conforman la fachada oeste de la plaza Mayor. La composición de huecos sobre macizo es completamente irregular y se encuentra bastante modificada.

GN-02: 9542909VL0394S0001MB; GN-03: 9542908VL0394S0001FB; GN-04: 9542907VL0394S0001TB

GRADO DE PROTECCION: AMBIENTAL**DETERMINACIONES:** Se catalogan las fachadas.

No se permite la modificación en altura ni la apertura de nuevos huecos o modificación de los existentes. Arreglo de problemas de humedad presentes en la base del muro. Consolidación de los acabados de fachada con especial urgencia para el paramento y el alero del los inmueble GN-04. Mantenimiento de las carpinterías de madera y sustitución de las realizadas en otros materiales (metálicas, pvc...) por carpinterías de madera a haces interiores y con sistemas de oscurecimiento interiores que no reduzcan superficie de hueco. Eliminación del cableado y demás instalaciones que recorren la fachada de acuerdo con las condiciones generales estéticas que se marcan en la normativa. Se deberá buscar una solución de diseño que integre el contador y otras posibles instalaciones que sean necesarias, sin interferir negativamente en la composición de la fachada. Excepcionalmente se mantendrá las actuales dimensiones de los vuelos. En caso de obras de rehabilitación deberán ajustarse a la dimensión de huecos mas un vuelo máximo a cada lado del mismo de 50 cm. La carpintería de estos balcones deberá realizarse con elementos metálicos de barandilla en color negro y con predominio de la componente vertical en su diseño.

CATALOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS. FICHA Nº: GN-05 a y GN-05b	NOMBRE: CACERA DEL CAMBRONES
--	-------------------------------------

LOCALIZACION: Ver planos de ordenación





TIPOLOGIA EDIFICATORIA: SINGULAR**USOS TRADICIONALES:** CONDUCCIÓN DE AGUA**USOS ACTUALES:** SIN USO**ESTADO ACTUAL DE CONSERVACION:** REGULAR

DESCRIPCIÓN: Tramo de conducción que forma parte del complejo sistema organizativo de la Noble Junta de Cabezuelas, popularmente conocida como "Junta de los Borregos" que ya desde 1401 regia el reparto del agua entre los concejos de San Cristóbal, Aragoneses, Palazuelos, Tabanera del Monte, Sonsoto, Trescasas, La Lastrilla y Ojalinilla

GRADO DE PROTECCION: ETNOLÓGICO

DETERMINACIONES: Se cataloga el sistema organizativo vinculado a la cacera y su utilización, la Noble Junta de Cabezuelas o Junta de Borregos constituida por dos representantes de cada pueblo, recogida en un documento de fecha 20 de mayo de 1483 y recogido en la publicación "San Cristóbal de Segovia y una iglesia para el recuerdo" de M^a Mercedes Sanz de Andrés.

Sobre los planos de ordenación se reconoce mediante una línea de puntos el itinerario de estas acequias que forman parte del conjunto correspondiente a este tradicional sistema de reparto de agua. La propuesta incluye estos itinerarios entre los caminos y ejes estructurantes en suelo rústico cuyo itinerario se reconoce a efectos de su revalorización como elementos de interés en la configuración de la estructura territorial.

El trazado se reconoce en la ortofoto por la presencia de una línea de vegetación que conforma un itinerario de interés paisajístico. El itinerario debe señalizarse a lo largo de su itinerario. Estas señales han de disponerse con la frecuencia necesaria para favorecer el fácil seguimiento de las rutas propuestas y ofrecer información de interés acerca de los hitos y lugares de mayor relevancia histórica o ambiental.

Opcionalmente, y de manera especial en aquellos parajes desprovistos de cualquier tipo de vegetación, puede preverse al menos una línea de arbolado autóctono en toda la longitud del recorrido, situándose de forma que pueda ofrecer el mayor tiempo de sombra en verano.

Estas condiciones podrán ser desarrolladas o matizadas cuando se elabore el manual de diseño de los corredores verdes al que alude el artículo 42 de las DOTSe.

CATALOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS. FICHA Nº: GN-05 a y GN-05b	NOMBRE: ALTO DE CABEZUELAS
--	--

LOCALIZACION: 40280A006001540000KI





TIPOLOGIA EDIFICATORIA: SINGULAR

USOS TRADICIONALES: CONDUCCIÓN DE AGUA

USOS ACTUALES: SIN USO

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACION: REGULAR

DESCRIPCIÓN: Alto de Cabezuelas que forma parte del complejo sistema organizativo de la **Noble Junta de Cabezuelas**, popularmente conocida como “Junta de los Borregos” que ya desde 1401 regia el reparto del agua entre los concejos de San Cristóbal, Aragoneses, Palazuelos, Tabanera del Monte, Sonsoto, Trescasas, La Lastrilla y Ojalinilla

GRADO DE PROTECCION: ETNOLÓGICO

DETERMINACIONES: Se cataloga el tramo físico de cacera que discurre paralela a la fachada norte de la manzana catastral 95428 en la calle Real.

Se cataloga el sistema organizativo vinculado a la cacera y su utilización, la Noble Junta de Cabezuelas o Junta de Borregos constituida por dos representantes de cada pueblo, recogida en un documento de fecha 20 de mayo de 1483 y recogido en la publicación “San Cristóbal de Segovia y una iglesia para el recuerdo” de M^a Mercedes Sanz de Andrés.

Se cataloga el enclave conocido como Alto de Cabezuela situado en la margen derecha de la carretera de San Cristóbal a Trescasas se trata de unos peñascos graníticos desde los que se observa todo el término municipal de San Cristóbal. Tiene un interés como hito paisajístico y también etnológico porque era el punto de reunión de todos los representantes de los diferentes núcleos cuando se dividían los trabajos comunales de conservación de la cacera. La cacera se considera dividida en 50 caces o partes de agua, de los que 14 corresponden a San Cristóbal. La contribución a los gastos comunes de administración y conservación se hace proporcional a los caces. La Noble Junta de Cabezuelas nombra al alcalde de cartas como presidente correspondiendo cada año a un pueblo. La Noble Junta respondía comunalmente de la conservación, averías, gastos y daños en la cacera hasta los cepos, y a partir de estos, cada ramal e la acequia corre a cargo de cada pueblo. El recorrido de la cacera a efectos de limpieza está dividido en quintos, correspondiendo a cada pueblo la limpieza de dos, uno mayor y otro menor, de longitud proporcional a los caces que le corresponde a cada núcleo. El primer quinto y la presa madre lo limpian los componentes de la Junta. La señalización de quintos se hace en la margen derecha mediante marca en el suelo de una cruz y una media luna.

Datos extraídos del artículo “La Cacera Mayor” de Miguel de Andrés y del artículo del mismo nombre de Fernando de Andrés Plaza, ambos publicados en la revista El Concejo.

CATALOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS.

NOMBRE: POTRO DE HERRAR

FICHA Nº: **GN-06****LOCALIZACION:** Camino de Trampal nº 2**UBICACION EN PLANO:** Planos ordenación de suelo urbano y urbanizable**TIPOLOGIA EDIFICATORIA:** SINGULAR**USOS TRADICIONALES:** POTRO DE HERRAR**USOS ACTUALES:** SIN USO**ESTADO ACTUAL DE CONSERVACION:** MALO, ABANDONO**DESCRIPCIÓN:** El potro de herrar es una estructura de madera y piedra empleada para sujetar a los animales y facilitar su herraje. Se compone de cuatro pies derechos de piedra y varios travesaños de madera entre ellos, a los que se sujetaba el animal.**GRADO DE PROTECCION: ETNOLÓGICO****DETERMINACIONES:** Se cataloga el elemento.

Cuando se desarrolle el sector sobre el que el elemento se sitúa, se trasladará el potro se trasladará al espacio libre público definido en la ordenación detallada del sector en el que se ubica, en las proximidades de la Casa del Vaquero (también catalogada) como actuación de revalorización patrimonial de ambos elementos. En tanto no se desarrolle el sector se mantendrá la actual localización y se ejecutarán las actuaciones de mantenimiento necesarias para evitar el deterioro del potro.

CATALOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS.

NOMBRE: CASA DEL VAQUERO

FICHA Nº: **GN-07 a; GN-07 7 b****LOCALIZACION:** Calle La Iglesia nº 40**UBICACION EN PLANO:** Planos ordenación de suelo urbano y urbanizable

Conjunto de la Casa del Vaquero (en primer término) y de la Fragua.

TIPOLOGIA EDIFICATORIA: SINGULAR**USOS TRADICIONALES:** CASA DEL VAQUERO y FRAGUA**USOS ACTUALES:** Sin uso**ESTADO ACTUAL DE CONSERVACION:** BUENO

DESCRIPCIÓN: Edificación tradicional destinada a la forja de metales en el fogón contenido en su interior. Se trata de una sencilla construcción exenta de planta rectangular. Fachada de mampostería vista, enripiada, en hastial. Se ha intervenido ampliando, cerrando y abriendo nuevos huecos en dos de los cerramientos. Cubierta de dos faldones desiguales con acabado de teja cerámica a la manera tradicional segoviana (solo canales). Se conservan tanto las chimeneas interiores como el pilón interior y exterior de la fragua.

GRADO DE PROTECCION: ETNOLÓGICO**DETERMINACIONES:** Se cataloga las edificaciones.

No se permite la modificación en altura ni la apertura de nuevos huecos o modificación de los existentes. Mantenimiento de las carpinterías de madera y de los materiales pétreos de la fachada. Ambas edificaciones han sido recientemente restauradas por lo que su estado de conservación es bueno. La integración de estas edificaciones en la futura ordenación urbanística del sector se resolverá con el objetivo de promover su reconocimiento y revalorización como elementos de la identidad tradicional del municipio.



Vista del exterior de la Casa del Vaquero



Vista exterior de la Casa del Vaquero



Vista del interior de la casa del Vaquero



Vista del conjunto, en primer término la trasera de la fragua



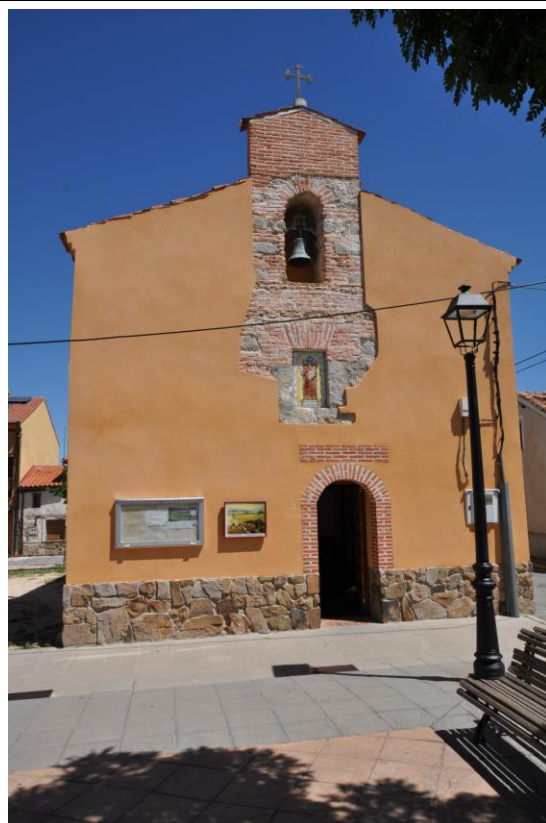
Vista del exterior de la fragua



Vista del interior de la fragua

CATALOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS.

NOMBRE: ERMITA SAN ANTONIO DE PADUA

FICHA Nº: **GN-08****LOCALIZACION:** Calle Ángeles Ballesteros nº14**UBICACION EN PLANO:** Planos ordenación de suelo urbano y urbanizable**TIPOLOGIA EDIFICATORIA:** EDIFICACIÓN RELIGIOSA**USOS TRADICIONALES:** CULTO CATÓLICO**USOS ACTUALES:** CULTO CATÓLICO**ESTADO ACTUAL DE CONSERVACION:** BUENO

DESCRIPCIÓN: Esta ermita fue utilizada, de forma temporal, como parroquia cuando se demolió la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario en la década de 1960. Es una edificación que consta de una única nave con la cabecera orientada al norte. La nave tiene un tramo de dos alturas y otro de una altura en la parte de la cabecera, rematadas ambas por una cubierta a dos aguas. En la restauración que hubo a principios del siglo XXI se descarnó parte de la fachada principal que da a la plaza, mostrando su fábrica original mixta de ladrillo y piedra por hiladas. Al mismo tiempo se reconstruyó con ladrillo cara vista el campanil, y el dintel y arco del acceso. En su basamento se han adosado un enchapado de pétreo y en el resto del paramento vertical se ha enfoscado.

Sobre el retablo y demás bienes no se sabe que ocurrió. Únicamente se conservan las tallas de San Antonio de Padua, San José y San Antón, así como restos de policromía en la parte superior de la ermita, fundamentalmente colores rojos y azules.

GRADO DE PROTECCION: AMBIENTAL

Catálogo Arqueológico

FICHA: **YA-001**

Caracterización y documentación

DENOMINACIÓN: NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO **TIPO DE BIEN:** B.I.

NÚCLEO: San Cristobal de Segovia

COORDENADAS (UTM-ETRS89): X: 409275 Y: 4534344 **EXTENSIÓN:** 0,05 ha

REFERENCIA CATASTRAL: POLÍGONO 2, PARCELAS: 528, 529, 551, 573 Y 9007

Nº DE REGISTRO DE LUGARES ARQUEOLÓGICOS: 40-155-0003-01

ELEMENTO: Lugar arqueológico

DESCRIPCIÓN:

Parte del actual cementerio de la localidad se corresponde con los restos de la antigua iglesia de Nuestra Señora del Rosario. La citada iglesia, con orientación E/O, conserva parte del ábside semicircular al Este, la pared N del presbiterio y el arranque de la nave, cuyo alzado máximo es de 2 m. Su fábrica es de sillares en la base y mampostería en el resto. El material empleado en dicha construcción es muy variado: granito y caliza junto a alguna arenisca. La pared S de la nave, que se corresponde con la del antiguo cementerio (ampliado posteriormente para la instalación de nichos) cuenta con piedras de la iglesia demolida muy rejuntadas, sin que pueda precisarse si se corresponde con el muro original.

ATRIBUCIÓN CULTURAL: **TIPOLOGÍA:**

Bajomedieval, Contemporáneo, Moderno

BIBLIOGRAFÍA:

SANZ DE ANDRES, M.M (2004)

INTERVENCIONES PREVIAS:

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

afetado por el viejo y nuevo cementerio de la localidad

USOS DEL SUELO:

dotacional

OBSERVACIONES:

La iglesia, tras diversos problemas estructurales, fue demolida en el año 1958, pasando a convertirse en el cementerio de la localidad. En origen estuvo bajo la advocación de San Cristóbal, pasando a denominarse de Nuestra Señora del Rosario en época barroca.

Clasificación y condiciones de protección

CLASIFICACIÓN DEL SUELO: **NIVEL DE PROTECCIÓN:**

Suelo rústico con protección cultural

Integral y Estructural,
yacimiento arqueológico:
TIPOS A y B

MEDIDAS CORRECTORAS Y DE PROTECCIÓN:

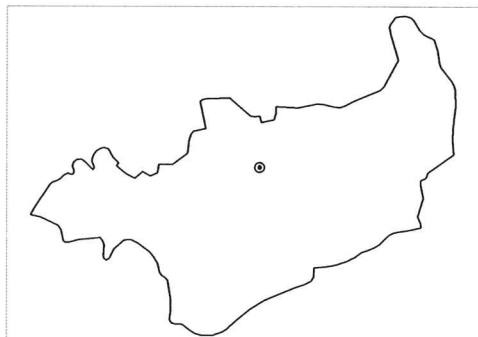
Tipo A: se propone la conservación integral de los restos estructurales de la iglesia así como de su entorno más inmediato, permitiéndose únicamente aquellas obras o proyectos tendentes a su conservación, recuperación o puesta en valor. En función del tipo de obra a ejecutar y a pesar de que esta no implicara una remoción de tierra, el citado órgano podría plantear una lectura de paramentos. Tipo B: ante cualquier impacto negativo (a excepción de las labores propias del cementerio), llevado a cabo en el área en que se desarrolló la iglesia desaparecida y siempre y cuando la obra a acometer se ajuste a lo dispuesto en el art. 64 del RUCyL, se propone la realización de sondeos arqueológicos. El área a sondear se corresponderá con un espacio lo suficientemente amplio y representativo como para garantizar la valoración e interpretación de los restos. Siempre y cuando el espacio lo permita, los sondeos no serán inferiores a 2 x 2 m y se realizarán de forma manual, pudiendo ser mecánicos o mixtos de forma excepcional si el órgano competente

FICHA: **YA-001**

en materia de Cultura así lo autoriza, lo cual deberá quedar expuesto en la correspondiente propuesta técnica para la solicitud de autorización de intervención arqueológica. Si el órgano competente lo estima conveniente, podría solicitar estudios complementarios al informe arqueológico tales como: estudios antropológicos, geológicos, dataciones, etc.

Anexo gráfico

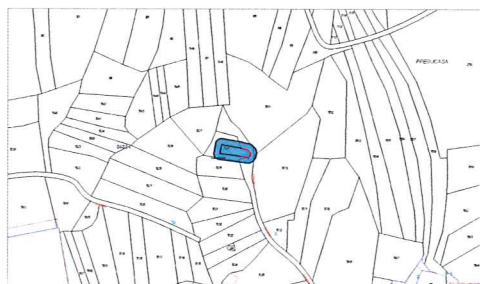
Plano de emplazamiento



Plano de emplazamiento sobre MTN



Plano de situación



Plano de situación sobre ortofoto



Fotografía del elemento



2ª Fotografía del elemento



Catálogo Arqueológico

FICHA: **YA-002**

Caracterización y documentación

DENOMINACIÓN: **ERMITA DE SAN ANTONIO DE PADUA** TIPO DE BIEN: **B.I.**
NÚCLEO: San Cristobal de Segovia
COORDENADAS (UTM-ETRS89): X: 409434 Y: 4534025 EXTENSIÓN: 0,03 ha
REFERENCIA CATASTRAL: manzana 95428/ 01
Nº DE REGISTRO DE LUGARES ARQUEOLÓGICOS:

ELEMENTO: Elemento arquitectónico

DESCRIPCIÓN:

Se trata de la ermita de San Antonio de Padua, ubicada en la zona centroseptentrional del actual casco urbano de San Cristóbal de Segovia. Presenta planta rectangular con disposición N-S y una fábrica moderna de cotegran y zócalo de enchapado que se encuentra enmascarando la fábrica original, de la que únicamente es visible el campanil, ubicado a los pies de la ermita, y realizado con ladrillo.

ATRIBUCIÓN CULTURAL:

Bajomedieval, Contemporáneo, Moderno

TIPOLOGÍA:

BIBLIOGRAFÍA:

SANZ DE ANDRES, M.M (2004)

INTERVENCIONES PREVIAS:

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

Se encuentra restaurada

USOS DEL SUELO:

suelo urbano

OBSERVACIONES:

La ermita hizo la funciones de parroquia durante mediados del siglo XX, mientras se construía la nueva iglesia parroquial de Ntra. Sra del Rosario. En la actualidad es el centro parroquial

Clasificación y condiciones de protección

CLASIFICACIÓN DEL SUELO:

Suelo urbano consolidado

NIVEL DE PROTECCIÓN:

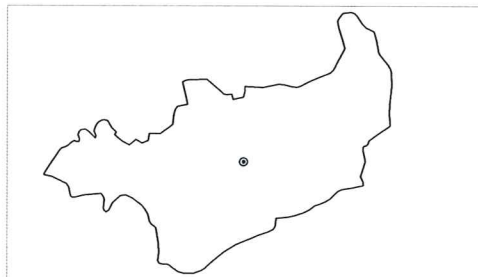
Protección Ambiental,
yacimiento arqueológico:
TIPO C

MEDIDAS CORRECTORAS Y DE PROTECCIÓN:

ante cualquier remoción de tierra llevada a cabo en el área en que se desarrolla este elemento así como en su parte externa adyacente hasta un límite de 5 m, se propone la realización un control arqueológico de las obras de remoción de terreno. Dicho control se efectuará con visitas diarias o incluso de forma permanente bajo la supervisión de un técnico cualificado (arqueólogo), lo cual deberá quedar expuesto en la correspondiente propuesta técnica para la solicitud de autorización de intervención presentada ante el órgano competente en materia de Cultura, el cual en función del tipo de obra a ejecutar pudiera plantear además la realización de una lectura de paramentos. El arqueólogo, para la correcta documentación arqueológica podrá solicitar la paralización temporal de las obras.

Anexo gráfico

Plano de emplazamiento



Plano de emplazamiento sobre MTN



Plano de situación



Plano de situación sobre ortofoto

Fotografía del elemento



2ª Fotografía del elemento

